

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

**TRASLADOS ELECTRÓNICOS No. 019**

**JUNIO 8 DE 2018**

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
01	2018-010	REPARACIÓN D.	VANESSA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y OTROS	NACIÓN-RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	TRASLADO DE EXCEPCIONES	JUNIO 12	JUNIO 14
02	2016-270	NULIDAD Y R.D.	EDGAR HERMINSUL ROMO RIVADENEIRA	MUNICIPIO DE PASTO	RECURSO DE REPOSICIÓN	JUNIO 12	JUNIO 14

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la Secretaría, hoy ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018), a fin de que se surta el traslado indicado.

También se encuentra en la web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link JUZGADOS ADMINISTRATIVOS/Nariño/Pasto/Juzgado 3o Administrativo/traslados especiales y ordinarios

JAVIER INSUASTY DIAZ-Secretario

